



RADICADO 170014003009-2021-00468-00
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales (Caldas), veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Se accede a la solicitud impetrada por la mandataria judicial de la parte actora en este proceso verbal sumario de Simulación Absoluta instaurado por Libaniel Soto Marín y Gloria Elena López Murillo; en consecuencia se dispone oficiar a la Central de Información Financiera Transunión, antes CIFIN, para que brinde información con respecto a la dirección física, correo electrónico que posea en las bases de datos que se manejen en esa entidad de los demandados Jesús Aures Mosquera Mosquera, José Luis Giraldo Sánchez y Cristina Inés Mosquera Garzón, en aplicación de los *-Deberes y Poderes de los Jueces-*, (Arts. 42, 43 y 44 del C.G.P.), y de conformidad con lo previsto en el artículo 291 Parágrafo 2º ibídem, el cual consagra que el *“interesado podrá solicitar al juez que se oficie a determinadas entidades públicas o privadas que cuenten con bases de datos para que suministren la información que sirva para localizar al demandado.”*

Por secretaría líbrese el oficio correspondiente ante la precitada entidad y procédase a comunicarse conforme al artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
JUEZ

OP

Firmado Por:

Jorge Hernan Pulido Cardona
Juez
Juzgado Municipal

Civil 009
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af6a64bcc6b75f96e1f6a06acec755212997aea4d6fd7f8ddb2a10ca0054087c**

Documento generado en 28/10/2021 11:57:47 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>